

47a. Sesión del Sábado 1.^o de Octubre de 1898

Presidida por el H. Sr. de Piérola

SUMARIO—ORDEN DEL DÍA—SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GUERRA EN LA SOLICITUD DE DOÑA MANUELA QUINTANILLA—SE DESECHÓ EL DE LA AUXILIAR DE JUSTICIA EN LA SOLICITUD DE DOÑA GUILLERMINA U. DE CARNERO—COMENZÓ Á DISCUTIRSE EL DE LA PRINCIPAL DE HACIENDA RECAÍDO EN EL CRÉDITO DE LOS SEÑORES PUCH, GÓMEZ Y CA.

Abierta á las 3 h. 15 m. p. m., fué leída y se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios

—Del señor Ministro de Justicia, remitiendo los autos de la condena del penitenciado Manuel A. Salas.

Pasó á la Comisión Auxiliar de Justicia.

—Del mismo, indicando que ha pasado al Ministerio de Gobierno las copias certificadas expedidas por el Secretario de la Junta de Notables de la provincia de Jauja, con motivo de los abusos de que son víctimas los indígenas de ese lugar.

Con conocimiento del H. señor Castañeda, se mandó archivar.

—Del Sr. Ministro de Guerra, informando en la solicitud de D. Juan de la Cruz Aponte.

Pasó á la Comisión Principal de Guerra.

—Del Excmo. señor Presidente del H. Senado, acompañando para su revisión un proyecto de ley relativo á la provisión de Obispo.

Pasó á la Comisión Eclesiástica.

—Del mismo, remitiendo también para su revisión un proyecto sobre los estudios que deben practicarse para la reparación ó construcción de la cañería que conduce el agua á la ciudad de Azingaro.

Pasó á la Comisión de Obras Públicas.

Proposiciones

—De los H.H. señores Osma y Solar, creando una Caja Nacional de depósito sobre las bases que indica.

Admitida á debate pasó á las Comisiones Principales de Justicia y Hacienda.

—Del H. señor Fuentes Castro, disponiendo que el Ejecutivo á petición de parte interesada, pueda decretar la jubilación de los Vocales y Fiscales de la Corte Suprema que hayan cumplido la edad de ochenta

años; ó que cayeran en incapacidad moral ó física debidamente comprobada.

—Admitida á debate, pasó á las Comisiones Principales de Justicia y Presupuesto.

—Del H. señor Delgado, anexando la Administración Judicial de la provincia de la Convención, al cercado del Cuzco.

Dispensada de todo trámite, á pedido de su autor, quedó á la orden del día.

—Del H. señor Ríos, estableciendo un impuesto de diez centavos por cada cuarenta y seis kilos de café que se exporte de la provincia de la Convención con destino al fomento de la instrucción primaria en la citada provincia.

Admitida á debate, pasó á las Comisiones de Instrucción y Principal de Hacienda.

—Del H. señor Alvizuri, para que se consigne en el Presupuesto Departamental de Puno la cantidad de 2,000 soles para atender á la reparación y ensanche de los caminos de Carabaya.

Admitida á debate, pasó á la Comisión Principal de Presupuesto.

—Del H. señor Maguina, adjudicando al Colegio de La Libertad de Huaraz la hacienda de Jimbo.

Admitida á debate, pasó á las Comisiones de Instrucción y Principal de Hacienda.

Dictámenes

—De la Comisión Auxiliar de Hacienda, Comercio e Industrias y Agricultura, en el proyecto sobre rebaja de derechos de importación al arroz y la manteca extranjera.

—De la Auxiliar de Hacienda, en la solicitud de doña María Pallandelli, sobre aumento de montepío.

—De la de Demarcación Territorial, en el proyecto sobre creación del nuevo Distrito de Chimbote.

—De la Auxiliar de Justicia, en el indulto de Juan Rey s.

Quedaron á la orden del día.

—De la de Premios, en la solicitud de doña Paula Sambrano, sobre montepío.

—De la Principal de Legislación, en el proyecto que nombra una Co-

misión para que revisse el Código de Justicia.

—De la de Premios, en el expediente de doña Juana Perla y hermano, sobre montepío.

—De la de Gobierno, en la solicitud de don Francisco de P. Muñoz.

—De la misma, en el proyecto sobre establecimiento de una escuela correcional.

Quedaron en mesa, ordenándose su publicación á solicitud del H. señor Pérez.

Solicitudes

—De doña Clorinda V. de Arceles, pidiendo montepío.

Pasó á la Comisión de Premios.

—De don Nicanor Tejeña, en representación del Concejo Distrital de la Magdalena, reclamando el pago de un crédito.

Pasó á la Comisión Principal de Hacienda.

—De don Juan Figari e hijos, para que se consigne una partida en el Presupuesto General.

Se mandó agregar á sus antecedentes.

Se mandaron agregar los antecedentes respectivos á la solicitud de indulto del reo Pedro Ríos.

Antes de pasar á la orden del día se hicieron los siguientes pedidos.

El señor Ramírez Broussais—Exijo Excmo. señor, que se consigne en el Presupuesto General de la República, la partida de 5,000 soles anuales para satisfacer el crédito á favor de la Beneficencia Pública de Arequipa por valor de 19,520 soles; y para ello me permito aducir las ligeras consideraciones que siguen:

Por resolución legislativa de 20 de Diciembre de 1890 se mandó pagar á la citada Beneficencia, la suma de 20820 soles que el Estado tomó para subvenir á las necesidades generales de la República durante la guerra nacional. Esta cantidad provino de dos legados, el primero de 12,000 soles que instituyó el Presbítero Dr. Idiáquez Loayza para fundar en Arequipa un hospicio de ancianos; i el segundo de 8,820 soles dejados por la señora Villafuerte para un asilo de niñas pobres que debía fundarse en la misma ciudad.

La legislatura de 1890 tuvo muy en cuenta lo sagrado de la inversión

de ambos legados y por ello ordenó su consignación en el Presupuesto General; más el Gobierno de aquella época solo pudo pagar la exigua suma de 1,300 soles por cuya razón quedó reducida a 19,520 soles.

Esta H. Cámara tampoco ha sido extraña para considerar la preferencia del pago que requiere este crédito, pues el año pasado de 1897 tuvo á bien ordenar que en cumplimiento de la resolución de 1890, se consignara la respectiva partida para el pago total de la deuda, pasando en consecuencia, para su revisión á la H. Cámara de Senadores.

Vigente como está dicha resolución y no habiendo necesidad de que se dicte una ley para su cumplimiento, es muy correcto que el saldo de los 19,520 soles, se consigne en el Presupuesto General para el año entrante, una vez que desde el año 91 no se ha dado un solo centavo en pago de un crédito tan privilegiado.

En vista de estas consideraciones y de que no se trata del pago total, sino tan solo de 5,000 soles anuales, atendida la deficiencia del Presupuesto, ruego á mis H. Compañeros se dignen prestar su asentimiento á la petición que tengo formulada, convencidos como estan de la justicia que encierra y de los nobles y caritativos objetos á que será destinado.

El Diputado que suscribe pide en cumplimiento de la resolución legislativa de 17 de diciembre de 1890 por la que se mandó pagar á la Beneficencia de Arequipa las cantidades de 8,820 soles que proporcionó para los gastos de la guerra con Chile y la de 12,000 soles con el mismo objeto, destinadas respectivamente al establecimiento de un Hospital de Mendicantes y á la fundación de una casa de niños pobres, sean pagadas á la referida Sociedad de Beneficencia de Arequipa, consignándose con tal objeto en el Presupuesto General de la República de cada año, la cantidad de 5,000 soles hasta la completa cancelación del crédito, á cuenta del que solo se llegó á entregar á la institución acreedora la pequeña suma de 1375 soles.

Con motivo de este pedido hicieron diversas indicaciones los H.

señores Araujo, Pérez, Rivadeneyra; Oanseco, Herrera, Barco, Ramírez Brousa, Bueró y Lama y Osso.

Consultada la H. Cámara, fué denegada.

El H. señor Osorio—Excmo. señor: Para formular un pedido, ruego á V.E. que con acuerdo de la H. Cámara, se sirva disponer se pase un oficio al Ministerio respectivo, á fin de que informe respecto del estado actual de las escuelas públicas de la cind d do Yung y.

Que el informe comprenda el número y clases de las escuelas en actual ejercicio, personal docente, sus sueldos y número de alumnos matriculados y finalmente el número de escuelas suprimidas y causas que han motivado la supresión.

El H. señor Delgado—Excmo. señor: Ruego á V.E. que con vénia de la H. Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, recomendando á su celo se sirva ordenar el pronto re establecimiento de la oficina telegráfica del pueblo de Chocope, de donde ha sido trasladada el 17 del pasado á la Villa de Tinto, irrogándose un perjuicio irreparable á los intereses comerciales de ese pueblo y de otros inmediatos.

Para enterar del hecho á V.E., debo dar una ligera explicación:

A principios de setiembre pasado los vecinos de Checacupe y Pitumarca, que forman un Distrito importante de la Provincia que represento, elevaron, por mi conducto, al señor Ministro de Gobierno una solicitud, por demás clamorosa, á fin de que la oficina del telégrafo que funciona en el primer pueblo con ba tante regularidad desde que fué instalado, no se suprimiera por ningún motivo, porque perjudicaría al comercio y al público en general.

Pero el Ministro no dió ninguna contestación y con verdadera sorpresa me informó ahora que se ha llevado á cabo la traslación antedicha que comienza á acarrear serios perjuicios á los pueblos que sostienen constantemente correspondencia comercial como productores de valioso artículo de la lana de Alpaca en la plaza d. Arequipa.

Hay una circunstancia que debe ser también explicada.

Con la traslación inconsulta se

ha querido tal vez poner en conexión con Llanaooca capital de la Provincia de Canas, pero esto es contra toda justicia, porque no es hcedero beneficiar un pueblo con daño de otro.

Para obviar inconvenientes, vendría establecer en Tinto otra oficina, y ojalá que así suceda, porque el telégrafo de Checacupe presta hoy importantes servicios á la Provincia de Acomayo que ha salvado el paso de Vilcanota con el magnífico puente de fierro mandado construir á sus expensas por el hacedor don Prudencio Lozano Alvaréz. De manera pues que se impone la necesidad de sostener la oficina del telégrafo en el pueblo de Checacupe, punto central á varios pueblos y equidistante entre las oficinas de Siquani y Ureos.

Consultada la H. Cámara, accedió á estos pedidos.

De los HH. señores Barco, Treilles, La Torre y Gamboa.

Los Diputados que suscriben, teniendo en cuenta que el proyecto de Presupuesto General de la República presenta un fuerte déficit; piden á V.E. que consulte á la H. Cámara el aplazamiento de las solicitudes que se refieren á otorgamiento de pensiones de gracia y aumento de montepíos hasta que se salde dicho déficit.

Los HH. señores Carpio Rivero, Espinoza R. y Pérez, estuvieron en contra; y los HH. señores Castañeda, Barco, La Torre y Meza, lo apoyaron.

Consultada la H. Cámara fué desechado el pedido.

El H. señor Maarique que se reiterase oficio al señor Ministro de Gobierno para que remita los expedientes relativos á la División del distrito de Larao, y adjudicación de los terrenos de Yangas á la Municipalidad de Yauyos.

El H. señor Espinoza R., que se oficiara al Ministerio de Justicia para que informe de preferencia en el expediente del doctor don Pedro J. Ripalda.

El H. señor Castañeda, que se oficiara al H. Senado para que remita los antecedentes de la solicitud presentada por el reo Artick.

El H. señor Herrera, que se exhortara el celo de la Comisión respecti-

va para que dictamine en la solicitud de los estudiantes de la Facultad de Ciencias.

S. E. atendió estos pedidos.

El H. señor Valera, que se reiterase oficio al señor Ministro de Hacienda con acuerdo de la H. Cámara, para que remita los datos solicitados por SSA, respecto á lo que se adeuda al Poder Judicial de Cajamarca.

El H. señor Bocangel, que también con acuerdo de la H. Cámara se pase un oficio al Ministerio de Instrucción para que remita una relación de los jóvenes que ocupan las becas que corresponden á los Departamentos y si los referidos jóvenes que han obtenido esas becas por concurso son naturales de los respectivos Departamentos.

El H. señor Barco, ampliando el anterior pedido, solicitó que se pidiera al señor Ministro de Instrucción, que informe sobre si las becas de la Escuela normal de mujeres de San Pedro, están ocupadas por niñas procedentes de las provincias que tienen derecho á ellas.

El H. señor Pérez, solicitó á su vez que el señor Ministro de Justicia se sirva indicar si existe ó no reglamento interior para la Escuela Normal de mujeres que funciona en San Pedro; si conforme á ese reglamento hay ó no un inspector nombrado por el Gobierno; si el cargo de Inspector, caso que lo haya, es ó no vitalicio; sirviéndose manifestar á la vez qué persona ejerce el cargo de inspector y desde qué fecha fué nombrado; y si ha pasado alguna ó algunas veces informe sobre la marcha del establecimiento.

La H. Cámara acordó se pasara el oficio en los términos solicitados.

El H. señor Gamboa, que se reiterase oficio al H. Senado para que se ocupe de preferencia del proyecto relativo á la anexión de los distritos de Mamara y Chuquibambilla de la provincia de Cotabambas á la de Antabamba.

S. E. atendió el pedido, y con aprobación de la H. Cámara designó los días lunes, miércoles y viernes para celebrar sesiones nocturnas con el objeto de ocuparse de asuntos de interés local.

ORDEN DEL DÍA

Se procedió a votar nuevamente el dictámen de la Comisión Principe de Guerra que opina porque se acepte la resolución del II. Senado, que acuerda a doña Manuela Quintanilla, guardadora de la menor Matilde de Ferreyra, el goce de la pensión íntegra que indica su cédula.

Se obtuvieron 15 votos en favor y 30 en contra.

En consecuencia y conforme á la nueva ley sobre concesión de gracias, resultó desechada.

A pedido del H. señor Angulo, se reabrió el debate del dictamen de la Comisión Auxiliar de Justicia en la solicitud de doña Guillermina Ureña vda. de Carnero para que se le conceda una pensión.

Los HH. señores Arguello y Molina estuvieron en contra y el H. señor Pérez en favo.

Cerrado el debate, se procedió a votar por valotas y fué igualmente desechado por no reunir el número de votos que exige la mencionada ley.

El H. señor Maldonado ocupó la presidencia.

Se leyó y puso en debate el dictamen de la Comisión Principal de Hacienda, recaído en el crédito de los señores Puch Gómez y Ca.

El H. señor Herrera estuvo en favor.

Así la solicitud del H. señor Bueno se pasó á sesión secreta; levantando S. E. la presente.

—Eran las 5. h. p. m.

Por la Redacción.

L. E. GADEA.